

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/CS- 1			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
	En el Distrito de Palca, a los 21 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Palca, a las 10:00 horas del día, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 031-2025-MDP/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI 2451435, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS				
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	ING. DARWIN ALEXANDER CAYLLAHUA MAMANI	Titular	<b>X</b>	Dependencia: SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
			Suplente		
	Primer Miembro	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
			Suplente		
	Segundo Miembro	ING. JOSUE CCOA TACORA	Titular	<b>X</b>	Dependencia: UNIDAD FORMULADORA
			Suplente		
<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>		
	1	GUERRA RAMOS CESAR EDWIN	10024142634		
	2	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS	10419983778		
	3	J & D CONSULTORES E.I.R.L.	20564112161		
	4	ICONG S.A.C.	20601393230		
	5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DEFREMM SOCIEDAD ANONIM	20608109669		
	6	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GRUPO C & G S.A.C.	20609452588		
<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electronica mediante la plataforma del SEACE son los siguientes:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Integrantes del Consorcio</b>	<b>Fecha de presentación</b>	<b>Hora de presentación</b>
	1	CONSORCIO SMART INNOVA	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GRUPO C & G S.A.C. Y CALLOAPAZA GUTIERREZ EDWIN DAVID	15/04/2025	17:36:42
<b>6</b>	Acto seguido, el comite de seleccion procede con la apertura electronica de la oferta tecnica presentadas por los postores, y con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la seccion especifica de las bases , de conformidad con el numeral 81.2 del articulo 81 del reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los terminos de referencia previstos en las bases.				
	<b>N°</b>	<b>A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA</b>	<b>CONSORCIO SMART INNOVA</b>		
	1	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI		

1 de 3

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

2	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI
3	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
4	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI
5	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI
6	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI
<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA</b>		
1	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO
2	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa.	SI
<b>CONDICION</b>		<b>ADMITIDA</b>
<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su calificación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones para su no admision</b>
1	NINGUNA	
<b>8</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION</b>	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	CONSORCIO SMART INNOVA	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI 2451435
<b>9</b>	<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
9.1	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	<b>CONSORCIO SMART INNOVA</b>
	<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>
A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	
	<b>HABILITACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>
B	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
B.1	<b>FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>SI CUMPLE</b>
	<b>CONDICION</b>	<b>CALIFICA</b>

2 de 3

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

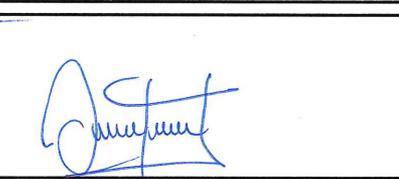
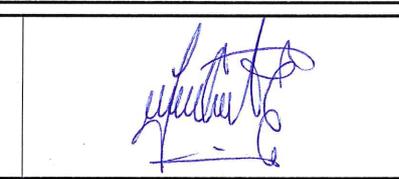
9.2	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1		Consignar las razones de su descalificación

10	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
	Nº	Nombre o razón social del postor
1	CONSORCIO SMART INNOVA	Item(s) a los que postula CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI 2451435

11	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1
		CONSORCIO SMART INNOVA
		FACTORES
		PUNTAJE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 PUNTOS
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 PUNTOS
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>80 PUNTOS</b>

12	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA</b>	
	De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:	
	Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	CONSORCIO SMART INNOVA
		PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
		80 PUNTOS
Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:		
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1		

13	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del comité de selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas.	

14			
	ING. DARWIN ALEXANDER CAYLLAHUA MAMANI	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA	ING. JOSUE CCOA TACORA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>TIPO DE PROCESO</b>	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/CS- 1ra. Conv.
----------	------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el distrito de palca, a los 21 días del mes de abril del año 2025, en el local de la Oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Palca, a las 11:30 horas del día, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI 2451435, a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DARWIN ALEXANDER CAYLLAHUA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL
		Suplente			
Primer Miembro	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA Y PATRIMONIO
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. JOSUE CCOA TACORA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FORMULADORA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 21/04/2025, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SMART INNOVA	80.00

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SMART INNOVA	S/.	185,000.00
		100.00	100.00

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

<b>6</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNO	NINGUNO

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 10% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	
1	NINGUNA	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA**  
**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS**  
**Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**  
**CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>8</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>					
	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE	BONIFICACION POR REMYPE	TOTAL PUNTAJE
	COEFICIENTE DE PONDERACION	0.8 X 80	0.2 X 100			
	CONSORCIO SMART INNOVA	64.00	20.00	84.00	4.20	88.20

<b>9</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>los integrantes del comite de seleccion, visto el resultado, <b>otorga la buena pro</b> por unanimidad al procedimiento de seleccion <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2025-MDP/CS-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA IEP N° 70420 DE LA LOCALIDAD DE PALCA DEL DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO"</b>, CON CUI 2451435, por el monto de <b>S/ 185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil con 00/100)</b> la misma que sera publicada mediante el SEACE soles).          - no existiendo ninguna observacion y conforme a lo establecido en el Art. 76 del R.L.C.E., aprobado por el decreto supremo 344-2018.EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a 15:30 horas del mismo dia.</p>
----------	---

<b>9</b>			
	ING. DARWIN ALEXANDER CAYLLAHUA MAMANI	CPC. DINA HERMELINDA CONDORI HUAYHUA	ING. JOSUE CCOA TACORA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			